

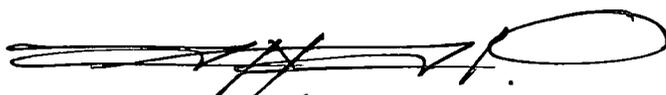


RADICADO. 05266-31-10-002-2020-00007-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO
Primero de julio de dos mil veinte

Teniendo en cuenta la constancia expedida por la empresa de correo Servientrega, visible en folio 36, donde certifica que DIANA MARÍA DUQUE reside en la dirección reseñada en el acápite de notificaciones, folio 6, TÉNGASE NOTIFICADA POR AVISO a la cónyuge demandada a partir del 05 de marzo de 2020.

NOTIFIQUESE,


ALICIA MARÍA ÁLVAREZ PAJÓN
JUEZ

(M)

CERTIFICO:
Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS N° _____
Fijado hoy _____ a las 8:00 A.M. en la
Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de Envigado - Antioquia.
Secretario